VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN

15 de octubre de 2025

La Secretaria General de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, luego de recibir la recomendación realizada por el comité de contratación al efectuar la evaluación del menor precio y la verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes, correspondiente a la invitación pública de mínima cuantía No. **CMA-MC-24298-MC-080-2025**, cuyo objeto es: "***Prestar el servicio de ensayos de aptitud internacionales (interlaboratorio), acreditados bajo la norma ISO/IEC 17043, correspondientes a: i) ensayo de aptitud para muestras de alimentos que incluye microorganismos indicadores y patógenos de media y alta densidad de incidencia (MDI alto y MDI bajo), y ii) Ensayos de aptitud para muestras de agua potable que incluye (microorganismos indicadores)***", decide aceptar la propuesta presentada, por el proponente denominado **EXPERTQUIM S.A.S.** con número de identificación tributaria **900.468.703-3,** por valor total del contrato de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL PESOS M.L. ($12.607.000 COP).**

En consecuencia, el proponente anteriormente indicado deberá ejecutar el contrato durante el tiempo indicado en la invitación. Para tal efecto, debe comunicarse con **Mónica María Durango**, Decana de la Facultad de salud de la Institución al teléfono: 604 444 5611 Ext: 0164. Email: dec.cienciasalud@colmayor.edu.co

Además, por medio de la presente comunicación, se informa y se designan como supervisores de este contrato a la Decana de la Facultad de salud como supervisora principal y el coordinador académico de la facultad de Salud, como supervisor suplente, por ser estas las dependencias que se encuentran en relación directa con las actividades a desarrollar y/o bienes a suministrar, quienes deberán garantizar que, antes de iniciar

con la ejecución del contrato, los contratistas carguen debidamente en la plataforma SECOP II, las pólizas de garantía exigidas en la Invitación. La aprobación de la póliza por parte de la Dirección Jurídica de la Institución y la expedición del registro presupuestal por parte del Área Financiera son requisitos indispensables para iniciar con la ejecución del contrato.

Para tal efecto, deberán acogerse a lo previsto en la Resolución No 134 del 21 de abril de 2023, por medio de la cual se adopta el manual de supervisión e Interventoría para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA, la cual se encuentra en el Sistema G+ en el módulo Documentos/Documentos Externos.

VIGILADA por el Ministerio de Educación Nacional

Diana Patricia Gómez Ramírez
Secretaria General

Mónica María Durango
Supervisor Principal

Jesús María López Rojas
Supervisor Suplente

NOTA 1: La suscripción de este documento por parte de los supervisores sólo tiene finalidades institucionales y de ningún modo afecta el cumplimiento obligacional del contratista.